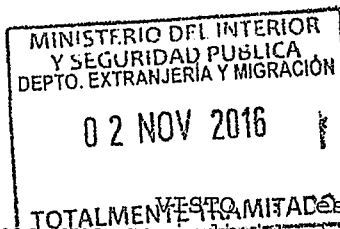


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6912552



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 221460

SANTIAGO, 05 de Octubre de 2016

Estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros ~~que se individualizan~~ en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jonh Jairo RIVERA ZORRILLA RUN: 23.950.177-K
2. Doña Paola Andrea SANCHEZ SANCHEZ RUN: 24.393.043-K
3. Doña Hanna Isabella CHAVARRIAGA SANCHEZ RUN: 24.666.526-5
4. Doña Rosa Isabel FLORES CAVERO RUN: 24.538.996-5
5. Don Elida Margoth BACHY MUCHY RUN: 24.979.419-8
6. Doña Paola Teresa VALDES HERRERA RUN: 25.050.451-9
7. Don Luxon LOCE RUN: 25.003.066-5
8. Don Jerson Alinson GUEVARA ALFARO RUN: 24.126.074-7
9. Doña Andreina Celeste QUINECHE MALDONADO RUN: 24.689.750-6
10. Doña Luz Jazmin RAMIREZ OSORIO RUN: 25.102.738-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN